



Facultad de Planeación Urbana y Regional

Convocatoria 2023A

Maestría en Estudios de la Ciudad



Reconocido por el
Sistema Nacional de Posgrados (SNP)



ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021- 2025



La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Facultad de Planeación Urbana y Regional, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de Maestría en Estudios de la Ciudad.

Grado o diploma que otorga

Maestro (a) en Estudios de la Ciudad

Objetivo General

Formar capital humano capacitado- desde una óptica multi e interdisciplinaria- en el estudio de los fenómenos de la ciudad para generar conocimiento de frontera a diferentes escalas de análisis, así como los procesos de transformación socioeconómica, territorial, política, ambiental y planeación de ciudades.

Duración

4 periodos lectivos (2 años)

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

1. Teoría e Historia de la Planeación y Políticas Urbanas

Objetivo:

Abordar desde la historia y la teoría, el urbanismo y la planeación urbana

Representante de la línea

Dr. en C.S. José Juan Méndez Ramírez

Tel 722 2121938 ext. 221

jmendezr@uaemex.mx

cidfino@yahoo.com.mx

2. Estudios Urbanos y Desarrollo Territorial

Objetivo:

Conocer las principales perspectivas teóricas, métodos e instrumentos que explican las estructuras urbanas y territoriales.

Representante de la línea

M. en D.M. Guadalupe del Carmen

Hoyos Castillo

Tel 722 2121938 ext. 131

gdhoyosc@uaemex.mx

3. Ordenamiento Ambiental y Vulnerabilidad Urbana

Objetivo:

Estudiar los problemas ambientales de las ciudades y los eventos naturales que impactan la sustentabilidad.

Representante de la línea

Dr. en D.I. Belina García Fajardo

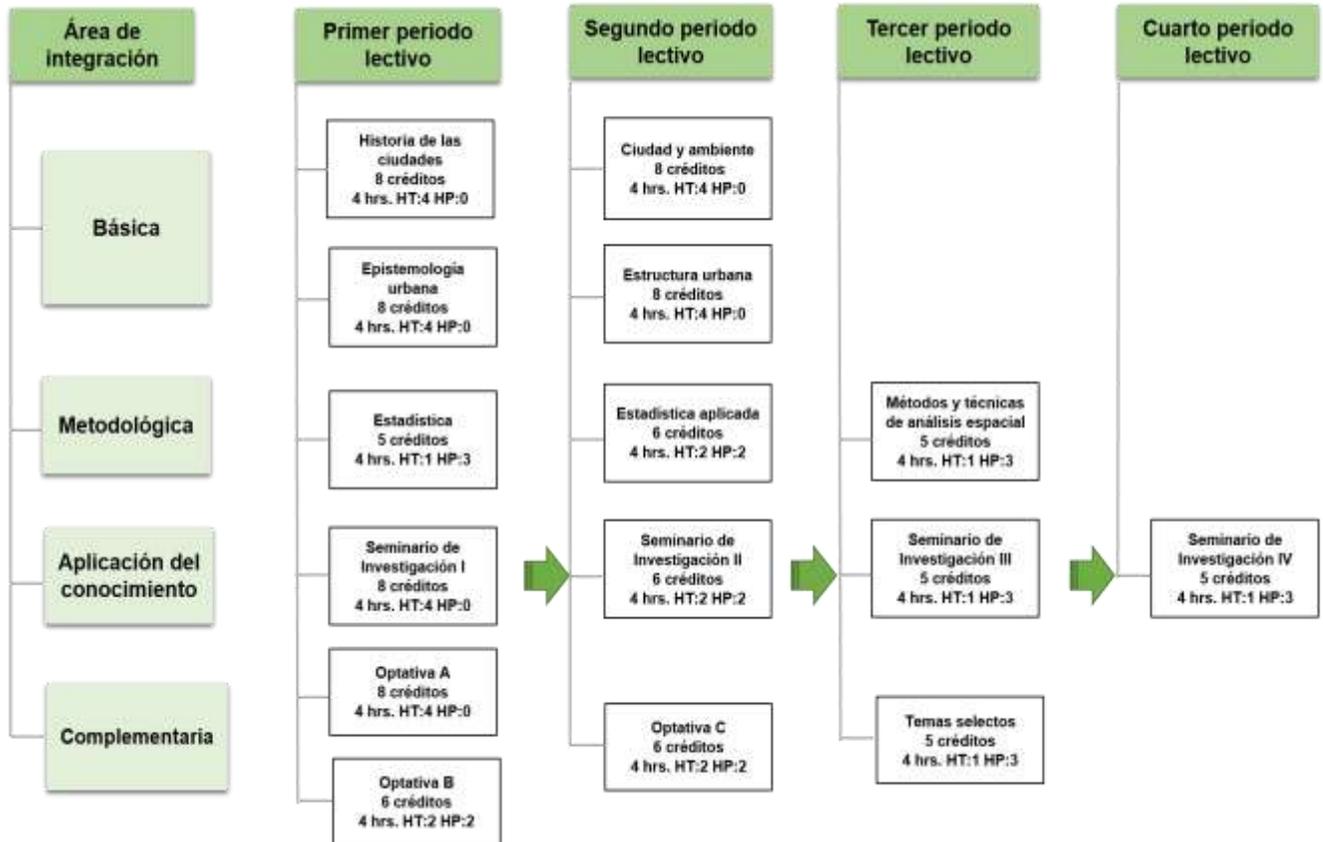
Tel 722 2121938 ext. 201

belygf@gmail.com

bgarciaf@uaemex.mx



Mapa Curricular



Perfil de ingreso

El aspirante al programa deberá tener una formación académica de Licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología, Comunicación, Turismo; Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales, Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría. Deberá contar con la capacidad de análisis y síntesis de la problemática socioeconómica, territorial y ambiental de la ciudad; y disposición para el trabajo en equipo. Dominio del español y comprensión de un idioma extranjero, preferentemente inglés.





Requisitos de ingreso

Respecto a los **aspirantes nacionales** al programa, deberán cumplir con los requisitos de ingreso administrativos y académicos, como a continuación se detallan.

- a) Registrar en tiempo y forma su solicitud de ingreso en el siguiente enlace:
<http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado>

Requisitos académicos

1. Haberse titulado por tesis o publicación de artículo arbitrado. Otros casos serán revisados por la Comisión Académica del programa de Maestría.
2. Presentar y aprobar el EXANI III.
3. Protocolo de investigación de entre 3 mil quinientas a 4 mil palabras.

El protocolo consiste en:

- a) Portada con título y datos generales del aspirante
- b) Línea de generación y aplicación del conocimiento en el que se inscribe
- c) Antecedentes
- d) Justificación
- e) Planteamiento del problema
- f) Marco teórico o marco teórico conceptual
- g) Hipótesis
- h) Objetivos generales y específicos
- i) Metodología
- j) Bibliografía
- k) Cronograma de actividades

El contenido del protocolo a detalle será entregado en la Coordinación del Programa al aspirante. El protocolo será dictaminado por profesores del programa que la Comisión designe para tal propósito.

4. Entrevista con la Comisión Académica. Será realizada por al menos dos miembros de la Comisión Académica.
5. El aspirante deberá cursar y aprobar con un promedio de 8.0/10.0, el curso de inducción del Programa de Maestría en Estudios de la Ciudad. Este curso será evaluado con: asistencia del 80% mínimo, tareas o exámenes de conferencias o clases que determine la Comisión Académica del programa.
6. Tener licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología; Comunicación; Turismo; Ingeniería; Ciencias Políticas y Sociales; Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría.
7. Contar con promedio igual o mayor a 8.0 en escala de 0 a 10.





8. Constancia de comprensión de textos en inglés expedida por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México.
9. Aprobar el examen psicométrico, elaborado por la Facultad de Ciencias de la Conducta, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Documentación requerida

1. Solicitud de admisión (proporcionada por la Coordinación del programa).
2. Documentos oficiales básicos (acta de nacimiento, CURP, INE o Pasaporte y comprobante de domicilio, en copia).
3. Certificado de estudios de licenciatura con promedio igual o mayor a 8 puntos en escala de 0 a 10 (copia).
4. Título de Licenciatura o acta de examen (copia).
5. Curriculum vitae actualizado, con documentos probatorios. En su caso, versión en línea CVU/CONACYT (<http://www.conacyt.mx/>).
6. Comprobante de comprensión de textos en inglés, expedido por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México; o equivalencia de examen internacional.
7. Carta de exposición de motivos, donde se manifiestan las razones por las que se interesa en el programa de maestría y en particular, en la línea de investigación seleccionada. Máximo dos cuartillas.
8. Carta de dedicación de tiempo completo al programa en donde el solicitante manifieste estar plenamente disponible para asistir regularmente a las actividades académicas tanto matutinas como vespertinas.
9. Cédula profesional de licenciatura; en caso de no contar con ella, evidencia de que se encuentra en trámite. (Solo para aspirantes nacionales.)
10. Ficha de pago de los derechos de preinscripción.
11. Dos cartas de recomendación académica de universitarios.
12. Propuesta de tema de tesis afín al programa de Maestría.

Referente a los **aspirantes extranjeros** los requisitos son:

- a) Registrar en tiempo y forma su solicitud de ingreso en el siguiente enlace: <http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado>

Requisitos académicos

1. Promedio de licenciatura igual o mayor a 8.0 o equivalente.
2. Haberse titulado preferentemente por tesis o publicación de artículo arbitrado. Otros casos, serán revisados por la Comisión Académica del programa de Maestría.





3. Los aspirantes cuyos estudios previos hubieran sido cursados en el extranjero deberán presentar constancia de la revalidación de estos ante la SEP o, en su caso, constancia de que se encuentran en trámite.
4. Presentar y aprobar el EXANI III.
5. Protocolo de investigación de entre 3 mil quinientas a 4 mil palabras.

El protocolo consiste en:

- a) Portada con título y datos generales del aspirante
- b) Línea de generación y aplicación del conocimiento en el que se inscribe
- c) Antecedentes
- d) Justificación
- e) Planteamiento del problema
- f) Marco teórico o marco teórico conceptual
- g) Hipótesis
- h) Objetivos generales y específicos
- i) Metodología
- j) Bibliografía
- k) Cronograma de actividades

El contenido del protocolo a detalle será entregado en la Coordinación del Programa al aspirante. El protocolo será dictaminado por profesores del programa que la Comisión designe para tal propósito.

6. Entrevista con la Comisión Académica. Será realizada por al menos dos miembros de la Comisión Académica, a través de Skype o algún otro medio audiovisual de comunicación a distancia (software para internet). El horario de entrevista se acordará con el aspirante.
7. El aspirante deberá cursar y aprobar con un promedio de 8.0/10.0, el curso de inducción del Programa de Maestría en Estudios de la Ciudad. Este curso será evaluado con: asistencia del 80% mínimo, tareas o exámenes de conferencias o clases que determine la Comisión Académica del programa.

Las sesiones del curso de inducción se transmitirán en vivo y de manera simultánea con las sesiones presenciales, a través de Skype o algún otro medio audiovisual de comunicación a distancia (software para internet).

8. Aprobar el examen psicométrico, elaborado por la Facultad de Ciencias de la Conducta, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
9. Tener licenciatura en: Planeación Territorial; Arquitectura; Ciencias Ambientales; Geografía; Antropología; Economía; Administración y Promoción de la Obra Urbana; Sociología; Comunicación; Turismo; Ingeniería; Ciencias Políticas y Sociales; Estudios de la Ciudad y otras áreas afines al objeto de estudio de la maestría.





10. Constancia de comprensión de textos en inglés expedida por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México.
11. Los aspirantes cuya lengua natal sea una distinta al español deberán acreditar el examen de suficiencia de conocimientos del español. La institución acreditadora será Facultad de Lenguas, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Documentación requerida

1. Solicitud de admisión (proporcionada por la Coordinación del Programa).
2. Documentos oficiales básicos (acta de nacimiento y pasaporte).
3. Título de licenciatura o acta de examen.
4. Curriculum vitae actualizado, con documentos probatorios. En su caso, versión en línea CVU/CONACYT (<http://www.conacyt.mx/>).
5. Comprobante de comprensión de textos en inglés expedido por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México; o equivalencia de examen internacional.
6. Carta de exposición de motivos, donde se manifiestan las razones por las que se interesa en el programa de maestría y en particular, en la línea de investigación seleccionada.
7. Carta de dedicación de tiempo completo al programa en donde el solicitante manifieste estar plenamente disponible para asistir regularmente a las actividades académicas tanto matutinas como vespertinas.
8. Ficha de pago de los derechos de preinscripción.
9. Dos cartas de recomendación académica de profesores universitarios.
10. Los aspirantes extranjeros deberán presentar dos fotocopias de los documentos que acrediten su estancia legal en México: Permiso para realizar estudios, FM2, FM3, FM9, FM10. En su caso, podrán presentar constancia de que la documentación se encuentra en trámite. También se deberá tener presente el cumplimiento a los artículos 26 y 27 referidos en el Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM.
11. Propuesta de tema de tesis afín al programa de Maestría.
12. Constancia de conocimientos del español, expedida por la Facultad de Lenguas, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Sólo aplica para los aspirantes cuya lengua natal sea una distinta al español.

Y además de cumplir con el artículo 27. (REA) que a la letra indica que los aspirantes que provengan de otras instituciones nacionales o extranjeras deberán de satisfacer los requisitos establecidos en este capítulo y cumplir las disposiciones sobre revalidación, equivalencia y reconocimiento de estudios ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, en términos del Estatuto Universitario y el presente reglamento. Los aspirantes provenientes de otras





universidades, instituciones o centro de investigación públicos y privados del extranjero deberán tramitar, además, de forma previa, la autenticación o apostilla referida en la Convención de la Haya.

Por otra parte, cuando el aspirante al programa sea profesor de medio tiempo o tiempo completo de la UAEMex es necesario tener los permisos de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de su Facultad, así como del H. Consejo Universitario, según corresponda, los aspirantes de otra institución deberán contar con carta de autorización institucional donde se especifique que se libera de toda responsabilidad, durante los dos años que dure el programa. Esto de acuerdo con el artículo 32 del REA que señala que los integrantes del personal académico, del personal administrativo y servidores universitarios adscritos a los Organismo Académicos, Centros Universitarios o Dependencias Académicas no podrán inscribirse a los estudios avanzados que se oferten en la Universidad, a menos de que obtengan la licencia correspondiente en términos de las disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

Alumnos requeridos para la operación del programa

Mínimo: 2

Máximo: 8

Criterios y proceso de selección

La primera fase del proceso de selección de los aspirantes procederá conforme a lo siguiente:

- I. Se realizará una entrevista personal a cada uno de los aspirantes a cargo del (la) Coordinador (a) del programa para conocer su perfil, analizar sus documentos académicos y su disposición de dedicación de tiempo completo al programa, así como para explicar las características de este.
- II. La Comisión Académica del programa asignará de dos a tres profesores de la planta docente a cada aspirante para que les realicen una entrevista cualitativa para identificar habilidades académicas; conocer el tema y línea de investigación de su interés, sus antecedentes y perfil académico. Dicha entrevista será de forma presencial, conforme a una fecha y hora determinada.
- III. Presentar y aprobar el EXANI III.
- IV. Para la evaluación del protocolo, la Comisión Académica asignará de dos a tres profesores de tiempo completo, tiempo parcial o colaboradores externos, adscritos al programa, en la modalidad de pares a doble ciego. El resultado de la evaluación deberá ser por escrito. Las resoluciones emitidas serán inapelables.





La segunda fase del proceso de selección de los aspirantes procederá conforme a lo siguiente:

- I. El aspirante deberá entregar los documentos y requisitos señalados en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, conforme a la fecha límite establecida.
- II. La Coordinación del Programa verifica los documentos entregados (solicitud, currículum, carta de exposición de motivos, antecedentes de investigación, resultados de las entrevistas y evaluaciones del protocolo).
- III. La Comisión Académica del programa evalúa los documentos de los aspirantes y selecciona los aprobados.
- IV. Con base en el artículo 26 del REA, se determinará la resolución de la Comisión, respecto a los aspirantes aceptados, emitiendo las listas oficiales correspondientes.
- V. La resolución y resultados sobre los aspirantes aceptados, emitidos por la Comisión Académica del programa, se enviarán a los H.H. Consejos de Gobierno y Académico para su visto bueno y aprobación.
- VI. Una vez validada la lista por los H.H. Consejos de Gobierno y Académico, la Dirección de Control Escolar notificará a los aspirantes los resultados del proceso de selección por medio del correo electrónico conforme a la fecha indicada en la convocatoria.
- VII. La Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad solicitará a los aspirantes aceptados la documentación correspondiente, para tramitar las becas ofrecidas por el CONACYT.
- VIII. Los aspirantes aceptados al programa de posgrado deberán cubrir los derechos de inscripción y colegiatura establecidos.

Para obtener una beca Conacyt se deberán cumplir todos los requisitos y procedimientos correspondientes, siendo Conacyt la única instancia responsable de la asignación de las becas en función de su presupuesto, por lo que ningún alumno tiene garantizada la beca. Para solicitar beca es indispensable contar con e-firma generada por el SAT, se recomienda ampliamente solicitarla con anticipación para evitar contratiempos. Así también, en caso de haber contado previamente con una beca Conacyt se deberá gestionar la carta de liberación al menos 4 meses antes del inicio de cursos, de no hacerlo así el alumno seleccionado asume el riesgo de no poder ser postulado para concursar por una beca Conacyt.

Los aspirantes seleccionados que hayan realizado estudios en una institución radicada en el extranjero deberán tramitar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir del inicio de cursos.





La resolución de aspirantes seleccionados por parte de la Comisión Académica del programa es inapelable.

Perfil de egreso

El egresado o egresada de la Maestría en Estudios de la Ciudad contará con la capacidad para:

- Desarrollar investigación básica y aplicada sobre los fenómenos y procesos actuales de estructuración y transformación de la ciudad, desde una visión holística e histórica.
- Desempeñarse con un perfil disciplinario especializado en cuanto a su objeto de estudio y método de investigación, con actitud de diálogo interdisciplinar hacia otras áreas del conocimiento y transdisciplinar construyendo formas integradas de investigación.
- Manejar metodologías de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo, y el empleo de geotecnologías, para identificar la relación entre las transformaciones sociales, económicas, políticas y ambientales, su expresión territorial, y los agentes que las determinan.
- Dirigir la formación de recursos humanos para la investigación en estudios sobre la ciudad y áreas afines.

Calendarización del proceso de admisión

Proceso:	Fecha
Registro en línea http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado	Del 6 de junio al 20 de septiembre de 2022
Pago de derechos	Del 6 de junio al 23 de septiembre de 2022
Aplicación del EXANI III	22 de octubre de 2022
Proceso de admisión y selección en el Organismo Académico	Del 06 de junio al 25 de noviembre de 2022
<ul style="list-style-type: none">• Entrevista general	<ul style="list-style-type: none">• Del 19 al 30 de septiembre de 2022
<ul style="list-style-type: none">• Curso de inducción	<ul style="list-style-type: none">• Del 3 al 10 de octubre de 2022
<ul style="list-style-type: none">• Entrevista cualitativa	<ul style="list-style-type: none">• Del 12 al 21 de octubre de 2022
<ul style="list-style-type: none">• Examen psicométrico	<ul style="list-style-type: none">• Del 24 al 28 de octubre de 2022 (la aplicación del examen será sólo 1 día en este periodo)





• Entrega de protocolo	• Del 03 al 09 de noviembre de 2022
• Recepción de documentos	• Del 10 al 15 de noviembre de 2022
Envío de resultados por correo electrónico	16 de diciembre de 2022
Inscripciones	Del 16 al 19 de enero de 2023
Inicio de clases	1º de febrero de 2023

Costos

- Preinscripción: costo de aplicación de EXANI III \$702.00
- Examen psicométrico: consultar en la Facultad de Ciencias de la Conducta
- Examen para obtener la constancia comprensión de textos en inglés: consultar en la Facultad de Lenguas

Para los aspirantes aceptados la inscripción al semestre es de: \$6,500.00

Informes

M. en E.C. Viridiana Rodríguez Sánchez
Coordinadora del programa
posgradofapur@gmail.com
vrodriquezs@uaemex.mx

Dra. en C.A. y R.N. Ruth Moreno Barajas
Coordinadora de Estudios Avanzados
rmorenob@uaemex.mx

Organismo Académico
Facultad de Planeación Urbana y Regional
Mariano Matamoros Sur s/n esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad C.P. 50130
Tels: (722)212-19-38, 2129246 y 2194613 ext. 118, 204 y 173

Página web
<http://fapur.uaemex.mx>

